JUZGADO PRIMERO. PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD.2020-00010-00 (6366)
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO : NARCISO RODRIGUEZ OSPINA

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 49 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

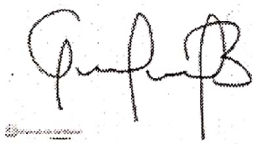

GABRIELA ARAGON BARRETO

Escaneado con CamScanner